



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Diciembre 2018

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETO DE LA POLÍTICA	3
III. ALACANCE DE LA POLÍTICA	3
IV. MARCO DE ACTUACIÓN	3
1. Alcance de la RSE	3
a. Valores institucionales y su correlación con los Principios de la RSE y el Pacto Global de las Naciones Unidas	4
b. Grupos de interés	5
c. Materias fundamentales en RSE	5
V. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA RSE	6
1. Bases del sistema de gestión	6
2. Estructura orgánica	7
3. Plan Anual de RSE	10
4. Presupuesto	11
5. Gestión de la comunicación	12
6. Gestión de alianzas estratégicas con otras organizaciones	13
VI. VIGENCIA	13

VFI/031/12/RSE	Política de Responsabilidad Social Empresarial		Página: 2 de 12
Preparado: Gerencia División Organización y Métodos	Revisado: Vicepresidencia Finanzas e Internacional	Aprobado: Directorio	Diciembre 2018

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

I. INTRODUCCIÓN

El Banco Nacional de Bolivia S.A. (BNB) actúa de manera eficiente, responsable y transparente frente a sus accionistas y clientes, procurando el desarrollo profesional y personal de sus funcionarios y colaborando en la consecución de proyectos sociales con miras a contribuir al desarrollo sostenible mejorando la calidad de vida de los bolivianos. Por lo tanto, la Responsabilidad Social Empresarial (en adelante RSE) está presente desde siempre en el espíritu del banco.

A partir de la adhesión del banco al Pacto Global de las Naciones Unidas en el año 2006, de la publicación de la primera “Memoria de Responsabilidad Social Corporativa BNB 2006” en 2007 y de la aprobación de un plan estratégico de RSE elaborado por el BNB con la colaboración de Fundación COBORSE en 2008, la dirección de la institución asumió el reto de incorporar la Responsabilidad Social Empresarial como componente esencial de la organización.

En el mes de abril de 2013 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante circular ASFI 170/2013, puso en conocimiento de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), para su aplicación y estricto cumplimiento, la Resolución ASFI 220/2013 que aprueba y pone en vigencia el “Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial para Entidades de Intermediación Financiera”. El reglamento regula la aplicación de la RSE como una materia transversal al negocio bancario. Con la finalidad de dar estricto cumplimiento a dicho Reglamento, el BNB ha revisado y actualizado el presente documento.

II. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

La política de RSE persigue una doble finalidad:

- Establecer un marco de actuación que integre las materias fundamentales de la Responsabilidad Social Empresarial y de los principios del Pacto Global en la estrategia del banco.
- Establecer un sistema de gestión de la RSE.

III. ALCANCE DE LA POLÍTICA

El cumplimiento de la política no sólo pretende el garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, sino que va más allá teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los grupos de interés del banco para guiar su accionar empresarial. Por ello, su aplicación es de carácter nacional por todas las áreas del banco

IV. MARCO DE ACTUACIÓN

Para gestionar la RSE de manera estratégica y transversal a toda la actividad del banco, el BNB establece los siguientes parámetros que delimitan su marco de actuación en dicha materia:

1. Alcance de la RSE

El BNB entiende la RSE como *“un modelo de gestión estratégico para contribuir al bienestar económico, ambiental y social de la comunidad. La RSE interviene activa y voluntariamente en el desarrollo de los distintos grupos de interés de la organización y de toda la sociedad en su conjunto,*

VFI/031/12/RSE	Política de Responsabilidad Social Empresarial		Página: 3 de 12
Preparado: Gerencia División Organización y Métodos	Revisado: Vicepresidencia Finanzas e Internacional	Aprobado: Directorio	Diciembre 2018

procurando que la empresa administre sus actividades de forma responsable, respetando los derechos fundamentales del ser humano y de su entorno”.

Asimismo, el banco concibe la integración de la responsabilidad social empresarial en sus acciones como un puntal estratégico que agrega valor a la compañía y como un elemento esencial para el cumplimiento de su misión y sus valores institucionales.

Para definir el alcance de su responsabilidad social y para establecer prioridades de gestión frente a ciertos individuos o grupo de individuos, el BNB toma en consideración los siguientes aspectos:

a. Valores institucionales y su correlación con los Principios de la RSE y el Pacto Global de las Naciones Unidas

La actividad diaria del BNB está arraigada a una serie de valores institucionales que sirven de preceptos en el accionar de todas las personas que lo integran y están estrechamente vinculados a los principios de Responsabilidad Social Empresarial. Estos valores son:

- **Transparencia.** El banco actúa con claridad sin esconder ningún hecho, poniendo a disposición de los interesados mediante canales de comunicación establecidos toda la información requerida de manera oportuna y cuidando el principio de la veraz.
- **Ética.** El BNB está orientado a construir cimientos de confianza, por lo que, más allá del cumplimiento de las leyes, del código de conducta y de las normas internas, exige una actuación de máxima honestidad, rigiendo su accionar y el de sus funcionarios en principios éticos y morales.
- **Respeto a las personas.** Para el BNB las personas están por encima de todo. Por ello, su relación con los grupos de interés se basa en la dignidad y en los derechos humanos y laborales.
- **Respeto a las personas con discapacidad.** En el marco de lo establecido en la Ley General para Personas con Discapacidad.
- **Equidad.** Representa el trato justo e igualitario al que todos tienen derecho. Implica el respeto a la diversidad de los distintos colectivos en orden de procurar una sociedad en la que las personas se reconocen como iguales en términos de oportunidades.
- **Responsabilidad.** El BNB responde por sus actos, por sus decisiones, por los recursos utilizados y por los resultados emergentes de su actuación. Da cuenta del impacto de sus acciones mostrando conciencia social y ambiental y da cumplimiento a las leyes que regulan su conducta.

De igual manera, el banco asume como parte de su accionar el cumplimiento y la promoción de los diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas:

- **Derechos Humanos**
 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
 2. No ser cómplice de abusos de los derechos.
- **Ámbito laboral**
 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva.
 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

VFI/031/12/RSE	Política de Responsabilidad Social Empresarial		Página: 4 de 12
Preparado: Gerencia División Organización y Métodos	Revisado: Vicepresidencia Finanzas e Internacional	Aprobado: Directorio	Diciembre 2018

- **Medio Ambiente**

7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
8. Promover mayor responsabilidad medioambiental.
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

- **Anti corrupción**

10. Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y criminalidad.

El BNB incorpora voluntariamente estos principios en su actividad empresarial, como guía y fundamento de su comportamiento para generar valor sostenible para sus grupos de interés.

El cumplimiento de los principios se fomenta por la dirección de la empresa y le concierne a todos y cada uno de los colaboradores que trabajan en ella o en su nombre.

b. Grupos de interés

Los grupos de interés del BNB están constituidos por los *“individuos y grupos específicos de personas a los que las decisiones y acciones del banco les afectan y que, a su vez, tienen influencia en el actuar del banco”*.

En ese sentido, dentro de la esfera de influencia del BNB, los siguientes son los grupos de interés definidos:

- Colaboradores (funcionarios)
- Consumidor Financiero (clientes y usuarios)
- Accionistas
- Proveedores
- Comunidad
- Medios de comunicación
- Organizaciones de la sociedad civil
- Instituciones financieras
- Entidades reguladoras

c. Materias fundamentales en RSE

Para el BNB la gestión transversal de la Responsabilidad Social Empresarial en la organización, según el giro de su actividad y su ámbito de influencia, implica el tratamiento de las siguientes materias:

- Prácticas de Gobierno Corporativo
- Prácticas laborales
- Prácticas de servicio y de protección del consumidor financiero (cliente y usuario)
- Prácticas de respeto al medio ambiente
- Prácticas de desarrollo de la comunidad (desde la intermediación financiera y desde la acción social)
- Prácticas de contratación, compras y adquisiciones
- Relación con las entidades reguladoras y de supervisión.

VFI/031/12/RSE	Política de Responsabilidad Social Empresarial		Página: 5 de 12
Preparado: Gerencia División Organización y Métodos	Revisado: Vicepresidencia Finanzas e Internacional	Aprobado: Directorio	Diciembre 2018

En el entendido de que la RSE implica una buena gestión de todas esas materias, el BNB encara diariamente los asuntos relevantes concernientes a ellas.

Paralelamente, existen asuntos que merecen un tratamiento especial por no estar comprendidas dentro de la actividad diaria del banco (como las actividades de orden asistencial, filantrópico o aquellas que pretendan ir más allá del mero cumplimiento de las leyes que regulan prácticas laborales, de atención al cliente o de respeto del medio ambiente), o que, por definiciones estratégicas del banco, deben ser tratadas progresivamente o no deben ser abordadas sino hasta contar con las condiciones de contexto y de aplicabilidad idóneas.

Para avanzar hacia una gestión transversal de la RSE, el BNB establece un sistema de gestión que prioriza a los grupos de interés, identificar los asuntos de relevancia concernientes a dichos grupos, identificar áreas potenciales de actuación y estableciendo un procedimiento de gestión de mejora continua.

V. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA RSE

1. Bases del sistema de gestión

a. Proceso para la identificación de grupos de interés prioritarios y áreas potenciales de actuación.

En el entendido de que la gestión de las relaciones con los grupos de interés constituye un proceso de largo plazo, para definir los grupos de interés prioritarios del BNB y en qué áreas de acción debe desempeñarse para satisfacer las demandas de los mismos, los requerimientos y las necesidades identificadas, se establece el siguiente proceso:

- **Evaluación.** Implica la realización de una evaluación del estado de la RSE en cuanto a sus materias fundamentales y los asuntos relativos a ella, con la finalidad de conocer el nivel de relacionamiento que tiene el banco con sus distintos grupos de interés y el nivel de comprensión y abordaje de los asuntos de RSE pertinentes al giro del negocio del banco o a su esfera de influencia. En este nivel del proceso se toma en consideración, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:
 - El giro del negocio
 - El contexto económico y social del entorno
 - Los grupos de interés que están dentro de la esfera de influencia del banco y los asuntos relativos a la ellos que importan las materias fundamentales de RSE.
 - La evaluación de riesgos socio ambientales de acuerdo a las políticas propias del banco.
 - La legislación del Estado Plurinacional de Bolivia aplicable y el estado de su cumplimiento.
 - Las consideraciones emitidas por los grupos del interés del BNB.

Esta evaluación está a cargo de la estructura responsable de RSE en la entidad, quien podrá utilizar distintos mecanismos para llevarla a cabo (evaluación de la normativa, aplicación de herramientas de diagnóstico con indicadores específicos, estudios de mercado, encuestas, otros).

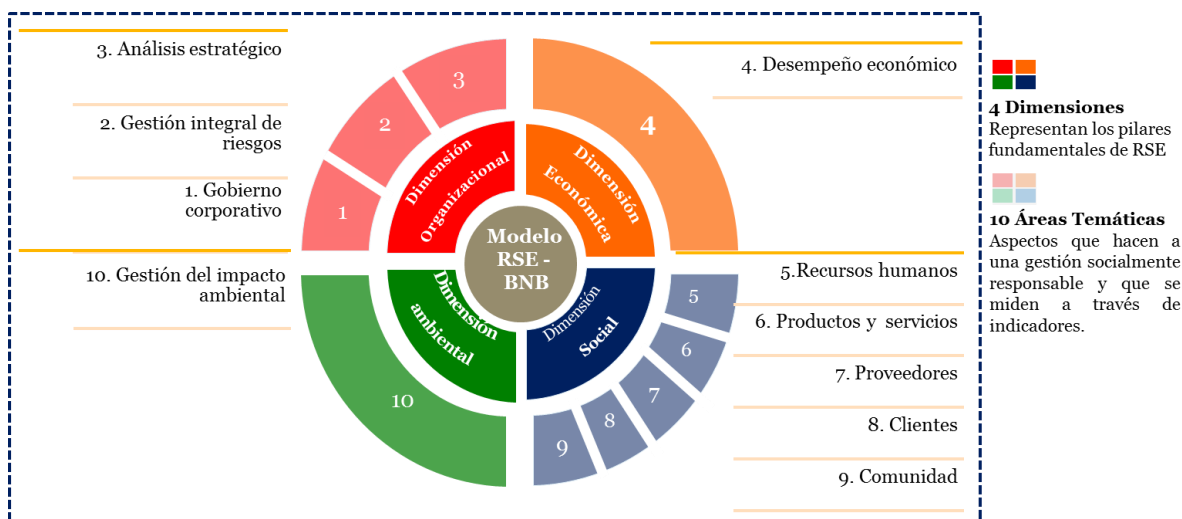
- **Evaluación estratégica y emisión de lineamientos generales.** El órgano máximo de decisión para tratar asuntos relativos a la RSE:
 - Analiza la evaluación del estado de la RSE del banco.

VFI/031/12/RSE	Política de Responsabilidad Social Empresarial		Página: 6 de 12
Preparado: Gerencia División Organización y Métodos	Revisado: Vicepresidencia Finanzas e Internacional	Aprobado: Directorio	Diciembre 2018

- Define los grupos de interés prioritarios del banco.
- Define las áreas de acción que serán abordadas en los planes de acción de RSE que ejecute el banco y que deben estar alineados a los valores institucionales del mismo, a los principios de RSE y a los principios del Pacto Global.
- **Definición de compromisos ante los grupos de interés priorizados.** A partir de los lineamientos generales establecidos, se definen los compromisos que asumirá el banco ante los grupos de interés priorizados para tratar los asuntos de relevancia definidos.

b. Modelo de Gestión de RSE del BNB

A partir de los parámetros establecidos en el literal anterior, se establece el siguiente modelo de gestión de RSE como guía del sistema.



2. Estructura orgánica

La estructura orgánica para la gestión de la RSE es la siguiente:

a. Directorio

El Directorio define los principales lineamientos relativos a la política y a la estrategia de la RSE del banco, monitorea su cumplimiento y su aplicación.

- **Atribuciones**
 - Aprobar las políticas concernientes a RSE.
 - Aprobar la estrategia de RSE del BNB.
 - Aprobar el presupuesto del banco de RSE.
 - Poner en consideración de la Junta de Accionistas el presupuesto de donaciones.
 - Aprobar proyectos definidos como “Grandes” según el Manual de Gestión de Proyectos del BNB.
- **Responsabilidades**

VFI/031/12/RSE	Política de Responsabilidad Social Empresarial		Página: 7 de 12
Preparado: Gerencia División Organización y Métodos	Revisado: Vicepresidencia Finanzas e Internacional	Aprobado: Directorio	Diciembre 2018

- Evaluar informes de desempeño de la ejecución del Plan Anual de RSE que presenten los ejecutivos del banco.
- Vigilar el desempeño del Plan Anual de RSE en cuanto a la ejecución del cronograma de proyectos y actividades y tomar acciones correctivas y de mejora.

b. Comité Nacional de RSE

El Comité es la instancia responsable de dirigir y de controlar la ejecución de las acciones de RSE del BNB. La operatividad del Comité se encuentra establecido en el Reglamento de Comité Nacional de RSE.

c. Supervisor de RSE

La administración de la RSE y de los proyectos desarrollados en ese marco está a cargo del Subgerente de RSE.

• *Funciones*

- Participar del Comité de de RSE en calidad de Secretario.
- Elaborar un Plan Anual de RSE y el respectivo presupuesto.
- Ejecutar los proyectos, acciones, iniciativas y otros de RSE.
- Ejecutar el presupuesto aprobado de gestión y el presupuesto de donaciones.
- Elaborar propuestas de proyectos.
- Elaborar estrategias, políticas, normas y reglamentos relativos a la gestión del sistema de RSE para aprobación del Comité de RSE.
- Elaborar informes de la gestión de RSE.
- Monitorear la implementación de las prácticas socialmente responsables vinculadas a las distintas áreas del negocio que el Comité Nacional haya promovido.
- Elaborar e implementar herramientas de gestión de RSE.
- Liderar el Equipo Nacional de RSE.
- Instruir acciones, labores y actividades a los miembros del Equipo Nacional de RSE.
- Evaluar las solicitudes de donación o de carácter filantrópico.
- Evaluar el estado de la RSE y su evolución mediante diagnósticos de gestión.
- Brindar información acerca del sistema de gestión de RSE del banco.
- Gestionar y llevar a cabo la comunicación relativa a las actividades de RSE del banco.
- Documentar prácticas de RSE para institucionalizarlas.
- Representar a la Oficina Nacional en el Equipo Nacional de RSE.
- Representar al banco en actividades externas de RSE tales como foros, encuentros, seminarios, talleres, premiaciones, entrevistas, actividades relativas a los proyectos de RSE, etc.

d. Equipo Nacional de RSE

Con la finalidad de asegurar que la aplicación del sistema de gestión de RSE del BNB tenga un alcance nacional e involucre a todo el personal del banco, el Comité Nacional de RSE nombrará a un representante por sucursal y uno de Oficina Nacional para que conforme el Equipo Nacional de RSE.

VFI/031/12/RSE	Política de Responsabilidad Social Empresarial		Página: 8 de 12
Preparado: Gerencia División Organización y Métodos	Revisado: Vicepresidencia Finanzas e Internacional	Aprobado: Directorio	Diciembre 2018

- **Funciones**

- Trabajar con el Supervisor de RSE en las áreas específicas para el desarrollo y ejecución de los proyectos y acciones de RSE.
- Ejecutar, prestar soporte operativo y logístico al Supervisor de RSE en el cumplimiento de las tareas específicas de RSE que se le asignen.
- Gestionar adecuadamente y llevar a cabo los proyectos y actividades desarrolladas en el marco del programa RSE en su región y en su sucursal u oficina.
- Coadyuvar y cooperar a la Supervisor de RSE en el proceso de planificación de proyectos y actividades en el marco del programa de RSE del BNB.
- Socializar los programas, proyectos y/o actividades de RSE en su región u oficina.
- Coadyuvar en el seguimiento continuo al cumplimiento del presupuesto de RSE.
- Mantener informado al Supervisor de RSE acerca de las acciones locales que se llevan a cabo en materia de la RSE.
- Representar al banco a nivel local en eventos de RSE.
- Proponer proyectos y/o actividades encaminadas a la adecuada implementación de programa de RSE del Banco.
- Mantenerse informado acerca de las acciones que se llevan a cabo en materia de la RSE.
- Elaboración de material de apoyo encaminado a socializar con el resto del personal de la sucursal las acciones y proyectos de RSE.
- Coordinar con los proveedores y grupos de interés actividades relacionadas a RSE.
- Coordinar tareas con otras áreas del banco en lo referente a requerimientos del programa de RSE.
- Realizar otras tareas acordes con su función que sean requeridas por intermedio de un superior en jerarquía y/o la administración del banco.
- Otras que determine el Comité de RSE o cualquiera de sus integrantes.

e. Áreas de Apoyo

Como la implementación del sistema de gestión de RSE del BNB debe ser transversal, las actividades y/o proyectos que se generen en ese marco deben ser coordinadas con las distintas áreas del banco, como ser, entre otras, Recursos Humanos, Organización y Métodos, Marketing, Riesgos, Auditoría Interna.

3. Plan Anual de RSE

a. Descripción

El Plan Anual de Responsabilidad Social Empresarial forma parte del (los) plan(es) anual(es) estratégico(s) del banco y se constituye en la herramienta principal que determina la ejecución de las actividades de RSE.

Su elaboración es responsabilidad del Subgerente de RSE, quien al momento de desarrollarlo deberá considerar:

- La estrategia de RSE del BNB
- Las bases y elementos del modelo de gestión de RSE del BNB.

VFI/031/12/RSE	Política de Responsabilidad Social Empresarial		Página: 9 de 12
Preparado: Gerencia División Organización y Métodos	Revisado: Vicepresidencia Finanzas e Internacional	Aprobado: Directorio	Diciembre 2018

- Las evaluaciones y consideraciones que hayan realizado en el Directorio y en el Comité de RSE.
- Las opiniones, sugerencias y conocimientos de los miembros del equipo de RSE y de otros personeros del banco (si corresponde).

b. Contenido

El Plan Anual de RSE deberá contener mínimamente:

- Actividades, acciones y proyectos
- Calendario de actividades
- Identificación de responsables
- Presupuesto
- Análisis y justificación que respalde nuevas actividades o proyectos

c. Aprobación y publicación

Antes del cierre de actividades de cada año, el Subgerente de RSE pondrá a consideración del Comité de RSE el Plan de RSE. El Plan Anual de RSE debe ser aprobado en primera instancia por el Comité de RSE y en definitiva por el Directorio del banco.

4. Presupuesto

a. Definiciones

Para la ejecución de la RSE, el BNB asigna un presupuesto anual que contendrá mínimamente y en función a las actividades los gastos de gestión, gastos en proyectos, inversión/gasto de comunicación y donaciones.

Cuando dichas actividades, programas o proyectos impliquen la donación de importes en especie o efectivo, estas se sujetarán a lo establecido en las normas vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia y a la normativa interna.

Es responsabilidad del Subgerente de RSE ejecutar el presupuesto de gestión y el de donaciones.

b. Rendición de cuentas

Es responsabilidad del Subgerente de RSE rendir cuentas de los montos ejecutados.

Para asegurar un manejo transparente del presupuesto, cada gasto deberá estar respaldado por una solicitud –con la debida justificación– de desembolso firmada por el Subgerente de RSE y por la Vicepresidencia Finanzas e Internacional o por otra Vicepresidencia, en la que se incluirá por lo menos el importe, la cuenta contable, la forma de pago y el concepto. Cada solicitud de desembolso debe ir acompañada de los respectivos respaldos (notas de cobro, facturas, etc.)

El Subgerente de RSE debe llevar un registro actualizado de los desembolsos realizados en el que donde se señale por lo menos la fecha del desembolso, el concepto, la cuenta contable y el monto.

c. Donaciones

A efectos del presente documento, se entiende por donación “*el efecto de aportar voluntariamente un importe en dinero o especie para un determinado fin, cuyo propósito sea el de ayudar o cooperar al logro de un objetivo*”.

El presupuesto anual que el banco destine para donaciones será en todos los casos aprobado por el Directorio del banco.

VFI/031/12/RSE	Política de Responsabilidad Social Empresarial		Página: 10 de 12
Preparado: Gerencia División Organización y Métodos	Revisado: Vicepresidencia Finanzas e Internacional	Aprobado: Directorio	Diciembre 2018

Las donaciones podrán realizarse a favor de personas naturales que se encuentren en riesgo o situación de vulnerabilidad, instituciones sin fines de lucro de giro diferente al de la intermediación financiera o entidades que busquen cumplir con un objetivo social o ambiental que mejore las condiciones del entorno.

Dependiendo del sujeto beneficiario de la donación, para efectos impositivos, cuando el banco realice una donación, deberá observar lo establecido por las normas del Estado Plurinacional Boliviano vigentes. Es responsabilidad de la Vicepresidencia Operaciones el cumplimiento de las normas sobre el tema.

5. Gestión de la comunicación

El BNB, como buen ciudadano corporativo, tiene la obligación de promover un dialogo estructurado con sus grupos de interés, mantenerlos informados y dar cuenta de los aciertos y desaciertos de su desempeño en los ámbitos social, económico y ambiental.

La información brindada por el banco a sus grupos de interés observa los siguientes principios:

- Veracidad
- Oportunidad
- Continuidad
- Relevancia
- Consistencia

Para la correcta aplicación de estos principios y con la finalidad de asegurar un involucramiento positivo con sus grupos de interés, el BNB ha establecido los siguientes canales de información formales que son gestionados y administrados por la estructura de RSE:

- **Sitio BNB RSE en Intranet.** A través de este espacio, los funcionarios del banco tienen acceso a la descripción de cada uno de los programas/proyectos que se gestionan en referencia a la materia y a documentación variada (historial de correos electrónicos, presentaciones, logotipos, últimas noticias, notas de prensa, fotografías, documentos de gestión, etc.).

El Subgerente de RSE tiene la responsabilidad de actualizar la información permanentemente, garantizando su oportunidad.

- **Boletín “BNB RSE, El espíritu del banco”** Es una publicación a realizarse por lo menos lo menos dos veces al año y podrá ser distribuida gratuitamente a los funcionarios del banco, a los clientes, a medios de comunicación y a otros, en el que, además de generar conocimientos de RSE, hace públicos los resultados, proyectos, acciones, iniciativas y otros del banco en la materia.

El Subgerente de RSE tiene la responsabilidad de elaborar y distribuir el boletín, sin perjuicio de que algún funcionario pueda colaborar con los artículos que son publicados.

Informe de Responsabilidad Social Empresarial - Balance Social. Tiene la finalidad de rendir cuentas sobre los impactos generados con la actividad del banco en los ámbitos social, económico y ambiental. Su publicación se realiza conforme lo determine la normativa vigente. Su denominación, también estará sujeta a lo que determine la ley.

El Subgerente de RSE es responsable de su elaboración. El Comité de RSE revisará el contenido del Informe de Responsabilidad Social Empresarial - Balance Social y lo pondrá a consideración del Directorio para su aprobación. Para difundirla se elaboran copias impresas y/o digitales que podrán ser distribuidas a los grupos de interés del BNB. Además, el Balance Social del banco será puesto a disposición del público en general a través del portal del BNB.

VFI/031/12/RSE	Política de Responsabilidad Social Empresarial		Página: 11 de 12
Preparado: Gerencia División Organización y Métodos	Revisado: Vicepresidencia Finanzas e Internacional	Aprobado: Directorio	Diciembre 2018

- **Informe de Progreso para el Pacto Global de las Naciones Unidas.** La comunicación de progreso da cuenta al Pacto Global de las Naciones Unidas acerca de los avances en la implementación y promoción de 10 principios relativos a la lucha de los derechos humanos, protección de los derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción, es publicada anualmente en el portal del Pacto Global.

Si así lo define el Comité de RSE, el Subgerente de RSE es la responsable de elaborar el informe para ser firmado por la máxima instancia ejecutiva de la institución.

Además de los canales de información, se establecen los siguientes canales de comunicación:

- **Correo exclusivo de “BNB Responsabilidad Social Empresarial”.** Este espacio sirve de canal de comunicación para que los funcionarios y otros grupos de interés puedan manifestar sus inquietudes en cuanto a la gestión de la RSE del banco, y, a su vez, este reciba información sobre los resultados y avances de la gestión.

El Subgerente de RSE es la encargada de gestionar este correo.

- **Reuniones con partes interesadas.** Ya sea en el marco de los proyectos/programas de RSE o de la gestión diaria de la RSE, los que forman parte de la estructura funcional del sistema de Gestión de RSE, mantienen reuniones periódicas entre sí y/o con los grupos de interés del BNB cuando así se requiere.

Además de estos canales de comunicación, esta política reconoce los establecidos por otras áreas del banco.

6. Gestión de alianzas estratégicas con otras organizaciones

Para la gestión de proyectos que tengan que ver con alguna de las materias fundamentales a la RSE, se establecerán alianzas con otras organizaciones para impulsar proyectos mediante patrocinios y/o co-ejecución de los mismos.

Las alianzas deberán materializarse por escrito mediante un contrato o convenio que en todos los casos será elaborado por el área legal del banco y firmado por los representantes legales del banco.

Salvo que el Comité de RSE autorice lo contrario, cuando el convenio implique la realización de un aporte económico de parte del banco, este no podrá ser destinado a la cobertura de gastos de administración (salarios, dietas, luz, teléfono, agua, alquiler, etc.) de la entidad con la que se establece la alianza.

Cuando el convenio implique la realización de donaciones por parte del banco, estas deberán gestionarse según lo establecido en la presente política y las normas del Estado Plurinacional Boliviano vigentes.

VI. VIGENCIA

La Política de Responsabilidad Social Empresarial tiene plazo indeterminado, existiendo un período de evaluación de los impactos y de las oportunidades de su aplicación para verificar la necesidad o pertinencia de revisiones en su contenido.

Toda y cualquier incompatibilidad, inconsistencia, duda, dilema, divergencia en la aplicación de esta Política deberá ser informada a la Vicepresidencia Finanzas e Internacional con copia al Subgerente de RSE.

VFI/031/12/RSE	Política de Responsabilidad Social Empresarial		Página: 12 de 12
Preparado: Gerencia División Organización y Métodos	Revisado: Vicepresidencia Finanzas e Internacional	Aprobado: Directorio	Diciembre 2018